



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ADENDA No 1

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. ALPA-SASI- 027-2022¹

OBJETO: “ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENMARCADA EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1903 “ACUERDOS PARA EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL CONTRATO SOCIAL PARA PUENTE ARANDA”, CONFORME A LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO, Y PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA.”

DICIEMBRE DE 2022

¹ Con las modificaciones contenidas en este documento se entienden modificado los apartes que le sean contrarios en todos los documentos que hacen parte del presente proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

La Alcaldía Local de Puente Aranda, como resultado del análisis pertinente al proceso de contratación, a través del **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. ALPA-SASI-027-2022**; y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el documento pliego de condiciones definitivo, procede a expedir la presente adenda modificatoria, motivada por la observación recibida de uno de los interesados en participar en el proceso.

Que, de conformidad con lo expuesto en el pliego de condiciones definitivo el cual señala:

(...) **“3.3.1.1.Experiencia del proponente**

(...)

➤ *Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deberán estar clasificados hasta el tercer nivel (CLASE) en la clasificación de códigos UNSPSC, en al menos dos de los siguientes códigos:*

<i>Clasificación UNSPSC</i>	<i>Segmento</i>	<i>Familia</i>	<i>Clase</i>
14111815	<i>Materiales y productos de papel</i>	<i>Productos de Papel</i>	<i>Papeles de uso comercial</i>
53103100	<i>Ropa, maleta y productos de aseo personal</i>	<i>Ropa</i>	<i>Chalecos</i>
53103100	<i>Ropa, maleta y productos de aseo personal</i>	<i>Ropa</i>	<i>Abrigos y chaquetas</i>
53103100	<i>Ropa, maleta y productos de aseo personal</i>	<i>Ropa</i>	<i>Sombrillas tipo parasol”</i>

Que en este sentido el FDLPA, considera pertinente expedir la presente adenda:

ADENDA No. 1

Primero: Modificar el numeral 3.3.1.1. Experiencia del proponente, referente a uno de los códigos de los clasificadores de bienes y servicios, así:

➤ *Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deberán estar clasificados hasta el tercer nivel (CLASE) en la clasificación de códigos UNSPSC, en al menos dos de los siguientes códigos:*

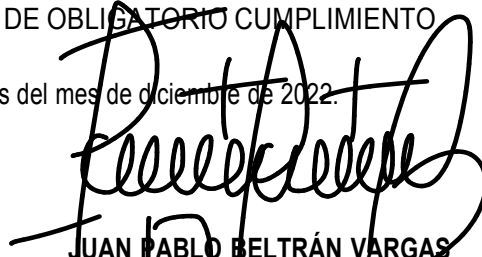
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111815	Materiales y Productos de papel	Productos de Papel	Papeles de uso comercial
53103100	Ropa, maleta y productos de aseo personal	Ropa	Chalecos
53103100	Ropa, maleta y productos de aseo personal	Ropa	Abrigos y chaquetas
53102505	Ropa	Vestidos, Faldas, Saris y Kimonos	Sombrillas

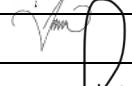


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. ALPA-SASI-027-2022** QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA No.01, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Dada en Bogotá, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2022.


JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

JURÍDICA	NASLY DANIELA SÁNCHEZ BERNAL - Abogada Contratación FDLPA	
	JUAN FELIPE GALINDO NIÑO - Abogado Contratación FDLPA	
	JESÚS DAVID DIAZ CAMPOS - Abogado Despacho FDLPA	